



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTÍA - UCAYALI.

[www.munipadreadbad.gob.pe](http://www.munipadreadbad.gob.pe)

Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079

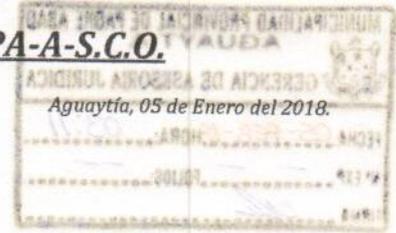
SECRETARIA GENERAL



07

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

**ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2018-MPPA-A-S.C.O.**



EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD.

**VISTO:**

El artículo 96º, de la Ordenanza Municipal N° 030-2017-MPPA-A de fecha 10 de Octubre del 2017; Propuesta verbal del Alcalde Provincial de Padre Abad, señor Víctor Hugo Sosa García, referente a la Conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores, de la Municipalidad Provincial de Padre Abad para el periodo fiscal 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad al Artículo 9º inciso 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los regidores deben constituir comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su reglamento.

Que, el Artículo 10º inciso 5) establece: "Que, los regidores deben integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal".

Que, mediante pedido verbal del Alcalde Provincial de Padre Abad señor Víctor Hugo Sosa García, solicita la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, para el periodo 2018.

Que según la Ordenanza Municipal N° 030-2017-MPPA-A de fecha 10 de Octubre del 2017, en el artículo 96º dice: "Las comisiones permanentes de regidores son multipartidarias..... tienen una permanencia de un año, luego del cual se procederá a la elección de nuevos miembros"

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, debatido en el PLENO DE CONCEJO de Sesión Ordinaria N° 001, de fecha 05 de Enero del 2018, con el voto UNÁNIME de sus miembros y con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de actas.

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Padre Abad para el periodo 2018, lo cual consta de Ocho comisiones:**

**1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO y RACIONALIZACIÓN:**

- Presupuesto, Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática,
- Programación de Inversiones
- Administración Tributaria
- Administración y Finanzas

**PRESIDENTE : DEIVID RAMÍREZ SARAVIA**  
**1er. MIEMBRO : JORGE TRAVEZAÑO ACOSTA**  
**2do.MIEMBRO : NILO REYES AGUIRRE ATAVILLOS**

**2.- COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES, ÉTICA Y TRANSPARENCIA:**

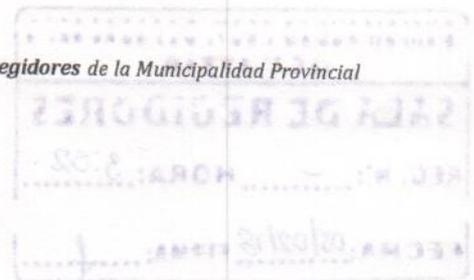
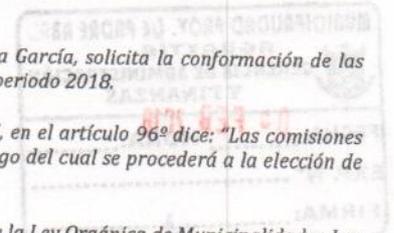
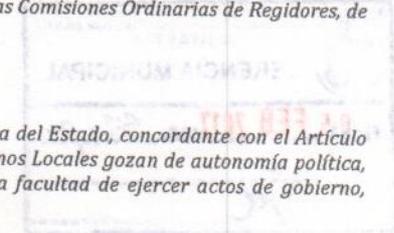
- Asesoría Jurídica
- Órgano de Control Institucional
- Procuraduría Pública Municipal
- Imagen Institucional
- Secretaría General

**PRESIDENTE : TEODICIO LIMAS LINARES**  
**1er. MIEMBRO : DEIVID RAMÍREZ SARAVIA**  
**2do.MIEMBRO : JOSÉ LUIS ECHEVARRÍA RAMÍREZ**

**3.- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL:**

- Seguridad Ciud. y Defensa Civil
- Limpieza Pública, Áreas Verdes Y gestión Ambiental.
- Transito, Transp. y Terminal Terrestre
- Comercialización, Mercado y Camal
- Gestión de Servicios de Agua y Saneamiento.

**PRESIDENTE : ENEIDA PAREDES MOREYRA**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTÍA - UCAYALI.

[www.munipadreabad.gob.pe](http://www.munipadreabad.gob.pe)

Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079

SECRETARIA GENERAL



03

**"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

1er. MIEMBRO : HUGO LEANDRO GÁLVEZ PUERTA  
2do. MIEMBRO : TEODICIO LIMAS LINARES

**4.- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS:**

-Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras  
-Estudios y Proyectos -Maestranza -IVP

PRESIDENTE : JORGE TRAVEZAÑO ACOSTA  
1er. MIEMBRO : RICHARD ALVARADO ESPINOZA  
2do. MIEMBRO : HUGO LEANDRO GÁLVEZ PUERTA

**5.- COMISIÓN DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL:**

- Catastro - Formalización de Predios  
- Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Vialidad.

PRESIDENTE : HUGO LEANDRO GÁLVEZ PUERTA  
1er. MIEMBRO : JORGE TRAVEZAÑO ACOSTA  
2do. MIEMBRO : DEIVID RAMÍREZ SARAVIA

**6.- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL:**

-Desarrollo Social y de Empadronamiento -OMAPED  
-DEMUNA -Desarrollo Económico, Mypes y Turismo

PRESIDENTE : GARDENIA RIVERA CHANG.  
1er. MIEMBRO : RICHARD ALVARADO ESPINOZA.  
2do. MIEMBRO : ENEIDA PAREDES MOREYRA.

**7.- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y COMUNAL Y ASUNTOS INDÍGENAS:**

-Consejo Coord. Provincial de Juventudes -Junta de Deleg. Vecinales y Comunales  
-Comité de Seguridad Ciudadana -Plataforma de Defensa Civil  
-Agenc. Fomento de Inversión -Coord. CC.NN.  
-Munic. Centros Pobl. y Agencias Municipales

PRESIDENTE : NILO REYES AGUIRRE ATAVILLOS.  
1er. MIEMBRO : TEODICIO LIMAS LINARES.  
2do. MIEMBRO : GARDENIA RIVERA CHANG.

**8.- COMISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES:**

-Programa de Serv. Alimentarios: -Programa de Protección Social:  
-Progr. Integral de Nutrición, Progr. Vaso de Leche, -CEDIF, Wawa Wasí  
-PAAM -Botica Municipal

PRESIDENTE : RICHARD ALVARADO ESPINOZA.  
1er. MIEMBRO : ENEIDA PAREDES MOREYRA INOZA  
2do. MIEMBRO : NILO REYES AGUIRRE ATAVILLOS.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la distribución del presente acuerdo a todas las áreas administrativas de esta entidad municipal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD  
AGUAYTÍA

Sr. Víctor H. Sosa García  
ALCALDE